



Guadalajara, Jalisco, el día 08 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400, Zona Centro, esta ciudad, se celebra la Trigésima Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Se procede a nombrar lista de asistencia y verificar quórum legal, con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los integrantes: **Ana Paula Virgen Sánchez**, Presidenta del Comité de Adquisiciones; **Rodrigo Ramírez Flores**, Representante de la Tesorería Municipal; **Cesar Daniel Hernández Jiménez**, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; **Octavio Zúñiga Garibay**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **Luis Galindo Cruz**, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; **Silva Jacqueline Martin del Campo Partida**, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior; **José Guadalupe Pérez Mejía**, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX; **Alejandro Murueta Aldrete**, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; **Jesús Alberto Borroel Mora**, Representante de la Contraloría Ciudadana; **Luis Rangel García**, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; **Luis Rubén Camberos Othón**, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; **Ángel Eduardo Márquez Castellón** Titular del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras. Tenemos quórum para sesionar Presidenta.

En uso de la voz, declaró la **Presidenta** que: «En cumplimiento del artículo 28, numeral 4 de la ley de Compras gubernamentales Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, , siendo las 9:44 nueve horas con cuarenta y cuatro minutos, se declara quórum legal para celebrar esta Trigésima Segunda sesión de carácter Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara solicito al secretario técnico, dé lectura a la orden de propuesta para consideración de este comité.»

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

**2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3.- PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:**

3.1 Acta de la trigésima primera sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 01 primero de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, con carácter de extraordinaria.

**4.- PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS:**

- 4.1 LPN 2023/022 "Abastecimiento de Garrafrones de Agua Purificada"
- 4.2 LPN 2023/025 "Oxigeno Medicinal"
- 4.3 LPM 2023/007 "Servicio de mantenimiento a la Iluminación"
- 4.4 LPL 2023/665 "Uniformes para el personal operativo"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 08 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





- 4.5 LPN 2023/023 "Póliza ambiente controlado del centro de datos SITE y UPS"
- 4.6 LPL 2023/683 "Mezcla Asfáltica fría"
- 4.7 LPL 2023/659 "Mantenimiento correctivo para Kioscos"
- 4.8 LPL 2023/668 "Pólizas de Soporte en Sitio y Refacciones de Seguridad Perimetral y de Mantenimiento a Data Center"
- 4.9 LPL 2023/660 "Aceite y Aditivos"
- 4.10 LPL 2023/675 "Apuntalamiento de plazas en el centro histórico"
- 4.11 LPM 2023/008 "Adquisición de material de limpieza"
- 4.12 LPL 2023/671 "Suministro de Combustible Regular y Diésel a Granel"

**5.- ADJUDICACIONES DIRECTAS**

- 5.1 Oficio CPG/DEA/3307/2023 "Drones y puntos de monitoreo"
- 5.2 Oficio CSCG/DEA/3572/2023 "Soporte, monitoreo y datos para el Programa Pulso de Vida y software SIC-POL"

**6.- FE DE ERRATAS**

- 6.1 Fe de erratas "Adjudicación Directa Manuales de Mantenimiento y Conservación del Patrimonio Cultural edificado en Guadalajara aprobada en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria"

**7.- CLAUSURA**

**3. PRESENTACION, LECTURA Y EN SU CASO PROBACION DE LA SIGUIENTE ACTA**

3.1 Acta de la trigésima primera sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 01 primero de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, con carácter de extraordinaria.

**«Aprobado por Unanimidad»**

**4. PRESENTACION, LECTURA Y EN SU CASO PROBACION DE LOS SIGUIENTES FALLOS**

**4.1 LPN 2023/022 "Abastecimiento de Garrafones de Agua Purificada"**

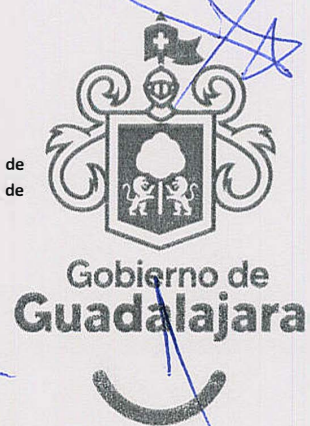
Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPN 2023/022 "Abastecimiento de Garrafones de Agua Purificada". Se recibió propuesta de un licitante COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y de conformidad con el capítulo XXV, inciso e) de las bases, se procede a la adjudicación, en favor del licitante COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V., bajo la modalidad de contrato abierto, siendo el monto mínimo de compra 23,172 piezas y el monto máximo es de 57,931 piezas. Se hace la acotación que en caso de llegar a devengar las cantidades máximas de cada producto, se estaría realizando una adjudicación al proveedor COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V., hasta por la cantidad de \$1, 622,068.00 (un millón seiscientos veintidós mil sesenta y ocho pesos M.N.) NO GRAVA IVA.

**«Aprobado por Unanimidad»**

*[Handwritten signature]*

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 08 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





**4.2 LPN 2023/025 "Oxígeno Medicinal"**

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPN 2023/025 "Oxígeno Medicinal". Se recibió propuesta de un licitante, INFRA S.A. DE C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases de licitación y es solvente técnicamente, de acuerdo al dictamen técnico del área requirente contenido en el oficio DSM/DA/JEF.SUM/355/2023.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar el contrato de esta licitación a INFRA S.A. DE C.V. por un monto hasta por la cantidad de \$2, 293,766.84 dos millones doscientos noventa y tres mil setecientos sesenta y seis con ochenta y cuatro centavos M.N. Y NO GRAVA IVA.

«Aprobado por Unanimidad»

**4.3 LPM 2023/007 "Servicio de mantenimiento a la Iluminación"**

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPM 2023/007 "Servicio de mantenimiento a la Iluminación" se recibió propuesta de un licitante Egea Innovation, S. de R.L. de C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases de licitación y es solvente técnicamente, de acuerdo al dictamen técnico del área requirente contenido en el oficio CGSM/DAP/RF/270/2023. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar el contrato de esta licitación al proveedor de nombre Egea Innovation, S. de R.L. de C.V., por la cantidad de \$2, 505,194.78 dos millones quinientos cinco mil ciento noventa y cuatro pesos con setenta y ocho centavos IVA incluido. Se hace la manifestación de que el proveedor adjudicado solicita el 40% de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

**4.4 LPL 2023/665 "Uniformes para el personal operativo"**

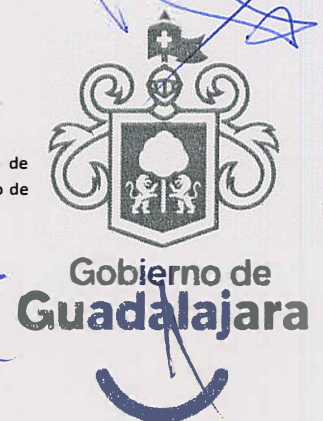
Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/665 "Uniformes para el personal operativo" Se recibió propuesta de tres licitantes: SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO; MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.; HPM REPRESENTACIONES S. DE R.L. DE C.V. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en lo que respecta a la licitación LPL 2023/665 "Uniformes para el personal operativo" se procede adjudicar del siguiente modo, para el proveedor HPM REPRESENTACIONES S. DE R.L. DE C.V. el paquete número uno, partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,18,19,20,21,38,39,40,41,46 por un monto de \$3,435,351.72 M.N. Tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y un pesos con setenta y dos centavos IVA incluido.

Para el proveedor SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO el paquete número dos, partidas 16,17,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,42,43,44,45,47,48 por la cantidad de \$5,773,770.20 M.N. cinco millones setecientos setenta y tres mil setecientos setenta pesos con veinte centavos IVA incluido.

Durante el desarrollo de este punto del orden del día, se registraron participaciones del Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y turismo de Guadalajara y del Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras las cuales se transcribieron textualmente en la versión estenográfica.

«Aprobado por Unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 08 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





**4.5 LPN 2023/023 “Póliza ambiente controlado del centro de datos SITE y UPS”**

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPN 2023/023 “Póliza ambiente controlado del centro de datos SITE y UPS” Se recibieron propuestas de dos licitantes: VIOSEL ESPECIALISTAS EN SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.; TECSER ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar el contrato de la LPN 2023/023 “Póliza ambiente controlado del centro de datos SITE y UPS” al proveedor de nombre TECSER ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. por la cantidad de \$4'286,923.00 M.N. Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Veintitrés Pesos IVA incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

**4.6 LPL 2023/683 “Mezcla Asfáltica fría”**

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/683 “Mezcla Asfáltica fría”. Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: Corego Construcciones, S.A. de C.V.; Vise S.A. de C.V.; Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.; Laboratorio Dinamo, S.A. de C.V.

Conforme al numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y de conformidad con el capítulo XI, de las bases de esta licitación, se procede a adjudicar el contrato de la LPL 2023/683 “Mezcla Asfáltica fría” al proveedor de nombre Laboratorio Dinamo S.A. de C.V., por la cantidad de \$981,070.00 M.N. novecientos ochenta y un mil setenta pesos IVA Incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

**4.7 LPL 2023/659 “Mantenimiento correctivo para Kioscos”**

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/659 “Mantenimiento correctivo para Kioscos” se recibieron propuestas de dos licitantes: SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.; ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar el contrato de la licitación que nos ocupa a ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V., al ser la propuesta mejor evaluada según el criterio de puntos y porcentajes, por un monto de \$1, 223,800.00 un millón doscientos veintitrés mil ochocientos pesos M.N. IVA incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

**4.8 LPL 2023/668 “Pólizas de Soporte en Sitio y Refacciones de Seguridad Perimetral y de Mantenimiento a Data Center”**

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/668 “Pólizas de Soporte en Sitio y Refacciones de Seguridad Perimetral y de Mantenimiento a Data Center” Esta licitación fue sustanciada por paquete. Se recibió propuesta de tres licitantes: REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.; HEMAC TELECOMUNICACIONES S. A DE C.V.; SERVICIOS DE IMPLEMENTACIONES EN REDES CONVERGENTES SA. DE C.V. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar el contrato de la licitación que nos ocupa de la siguiente manera:

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 08 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Oficio DIG/ADM 430/2023 a favor de Redes Tecnológicas de Occidente S.A. de C.V. por un monto de \$1, 593,638.42 un millón quinientos noventa y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos con cuarenta y dos centavos IVA incluido

Oficio DIG/ADM 432/2023 a favor de Servicios de Implementación en Redes Convergentes S.A. de C.V. por un monto de \$13, 191,520.00 trece millones ciento noventa y un mil quinientos veinte pesos IVA incluido.

**«Aprobado por Unanimidad»**

#### **4.9 LPL 2023/660 “Aceite y Aditivos”**

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/660 “Aceite y Aditivos” cuya adjudicación fue sustanciada por partida y la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes. Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: MAQYTREN, S.A. DE C.V.; KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL; LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.; FX INGENIERÍA AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar el contrato de la LPL 2023/660 “Aceite y Aditivos de la siguiente manera: Para MAQYTREN S.A. DE C.V. las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 por la cantidad de \$1'481,496.67 M.N. Un millón cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos con sesenta y siete centavos, IVA incluido Para LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V. la partida 6 por la cantidad de \$191,400.00 M.N. ciento noventa y un mil cuatrocientos pesos IVA incluido.

**«Aprobado por Unanimidad»**

#### **4.10 LPL 2023/675 “Apuntalamiento de plazas en el centro histórico”**

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/675 “Apuntalamiento de plazas en el centro histórico” Se recibió propuesta de un licitante JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SALAS, mismo que cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y de acuerdo al dictamen técnico contenido en el oficio DOP/1971/2023 se verifica que es solvente técnicamente. La evaluación se llevó a cabo bajo el criterio de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a la adjudicación, en favor del licitante JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SALAS, bajo la modalidad de contrato abierto, otorgando mínimos y máximos de compra a devengarse durante el plazo de vigencia del contrato celebrado. Se hace la acotación que en caso de llegar a devengar las cantidades máximas de cada producto, se estaría realizando una adjudicación al proveedor JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SALAS hasta por la cantidad de \$1'157,796.00 M.N. Un Millón Ciento Cincuenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Seis pesos IVA incluido.

**«Aprobado por Unanimidad»**

#### **4.11 LPM 2023/008 “Adquisición de material de limpieza”**

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPM 2023/008 “Adquisición de material de limpieza” siendo una licitación sustanciada por partida. Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V.; BIOZONE CHEMICAL S. DE R.L. DE C.V.; ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.; MARCO ANTONIO VIDAURRI ULLOA. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar el contrato de esta licitación en favor del licitante ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V., bajo la modalidad de contrato abierto, otorgando mínimos y máximos de compra a devengarse durante el plazo de vigencia del contrato celebrado. Se hace la acotación que en caso de llegar a devengar las cantidades máximas de cada producto, se estaría realizando una adjudicación al proveedor

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 08 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V., hasta por la cantidad de \$25, 212,230.66 M.N. Veinticinco millones doscientos doce mil doscientos treinta pesos con sesenta y seis centavos IVA incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

**4.12 LPL 2023/671 “Suministro de Combustible Regular y Diésel a Granel”**

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/671 “Suministro de Combustible Regular y Diésel a Granel” Se recibió propuesta de un licitante Medwag México S.A. de C.V.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad con el capítulo XI, de las bases, se procede a adjudicar el contrato al proveedor de nombre Medwag México S.A. de C.V., hasta por la cantidad de \$185,364,961.92 M.N. ciento ochenta y cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y un pesos con noventa y dos centavos IVA incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

**5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS**

**5.1 Oficio CPG/DEA/3307/2023 “Drones y puntos de monitoreo”**

Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa correspondiente al oficio número CPG/DEA/3307/2023 “Drones y puntos de monitoreo” a favor de REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. por la cantidad de \$2,538,056.75 M.N. IVA incluido Dos millones quinientos treinta y ocho mil cincuenta y seis pesos con setenta y cinco centavos.

Esto con fundamento en el artículo 73 Artículo numeral 1 fracción I y III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo el supuesto de que en el mercado solo existe un posible oferente y se realiza con fines de seguridad pública.

Durante el desarrollo de este punto del orden del día, se registró comentario del Representante de la Cámara de Comercio, Servicios Y turismo de Guadalajara y el Representante del Área Requiriente la cual se transcribió textualmente en la versión estenográfica.

«Aprobado por unanimidad»

**5.2 Oficio CSCG/DEA/3572/2023 “Soporte, monitoreo y datos para el Programa Pulso de Vida y software SIC-POL”**

Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa correspondiente al oficio número CSCG/DEA/3572/2023 “Soporte, monitoreo y datos para el Programa Pulso de Vida y software SIC-POL a favor de REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. Por la cantidad de \$6, 517,639.80 Seis millones quinientos diecisiete mil seiscientos treinta y nueve pesos con ochenta centavos IVA incluido.

Esto con fundamento en el artículo 73 Artículo numeral 1 fracción I y III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo el supuesto de que en el mercado solo existe un posible oferente y se realiza con fines de seguridad pública.

Durante el desarrollo de este punto del orden del día, se registró comentario del Representante de la Cámara de Comercio, Servicios Y turismo de Guadalajara y el Representante del Área Requiriente la cual se transcribió textualmente en la versión estenográfica.

«Aprobado por unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 08 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



**6. FE DE ERRATAS**

**6.1 Fe de erratas "Adjudicación Directa Manuales de Mantenimiento y Conservación del Patrimonio Cultural edificado en Guadalajara aprobada en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria"**

Fe de erratas solicitada por el área requirente, respecto a la Adjudicación Directa denominada "Manuales de Mantenimiento y Conservación del Patrimonio Cultural edificado en Guadalajara" aprobada en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del día 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés.

Aclaración del monto aprobado a favor del proveedor MARIA ARABELLA GONZÁLEZ HUEZO en la adquisición de "Manuales de Mantenimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Edificado en Guadalajara" adjudicado por un monto de \$137,954.16 Ciento treinta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con dieciséis centavos M.N. Dicho monto contempla el IVA pero no la retención del impuesto ISR siendo la cantidad correcta: \$136,467,59 Ciento treinta y seis mils cuatrocientos sesenta y siete pesos con cincuenta y nueve centavos M.N.

**«Aprobado por unanimidad»**

**7. CLAUSURA**

No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos del día ocho de diciembre del 2023 dos mil veinte tres

*Ana Paula Virgen Sanchez*  
**Ana Paula Virgen Sanchez**  
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

*José Eduardo Torres Quintanar*  
**José Eduardo Torres Quintanar**  
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones


La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 08 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



  
**Jesús Alberto Borroel Mora**  
Representante de la Contraloría Ciudadana


  
**Rodrigo Ramírez Flores**  
Representante de la Tesorería Municipal

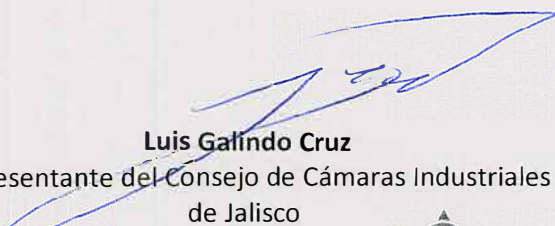
  
**Luis Rangel García**  
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

  
**Alejandro Murueta Aldrete**  
Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

  
**Ángel Eduardo Márquez Castellón**  
Titular del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras

  
**Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

  
**Octavio Zúñiga Garibay**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

  
**Luis Galindo Cruz**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 08 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





**Luis Rubén Camberos Othón**  
Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

**José Guadalupe Pérez Mejía**  
Representante del centro Empresarial de Jalisco COPARMEX

**César Daniel Hernández Jiménez**  
Representante del consejo de desarrollo agropecuario y agroindustrial de Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 08 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





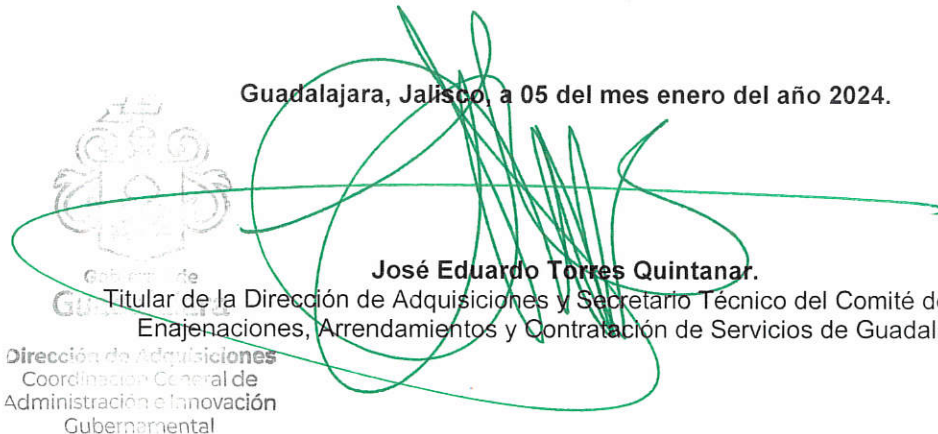
Nota Aclaratoria.

**Acta de la trigésima segunda sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara de fecha 08 de diciembre de 2023 con carácter de extraordinaria  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que por un error involuntario, en el Acta de la trigésima segunda sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 08 de diciembre de 2023, se plasmó de manera incorrecta el carácter de la sesión antes referida, al establecer en el título y cuerpo de dicho documento que la sesión fue ordinaria, siendo lo correcto el carácter de **extraordinaria**, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y orden del día, notificados vía correo electrónico a través de "GOOGLE DRIVE".

En congruencia con todo lo anterior, la sesión trigésima segunda del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara desahogada el día 08 de diciembre de 2023, fue de carácter extraordinario.

Guadalajara, Jalisco, a 05 del mes enero del año 2024.

  
**José Eduardo Torres Quintanar.**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara  
Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de  
Administración e Innovación  
Gubernamental

AEMC/eina





Nota Aclaratoria.

Acta de la trigésima segunda sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara de fecha 08 de diciembre de 2023 con carácter de extraordinaria  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que por un error involuntario, en el Acta de la trigésima segunda sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 08 ocho de diciembre de 2023, se plasmó de manera incorrecta el carácter de la sesión antes referida, al establecer en el título y cuerpo de dicho documento que la sesión fue ordinaria, siendo lo correcto el carácter de **extraordinaria**, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y orden del día, notificados vía correo electrónico a través de "GOOGLE DRIVE". Asimismo se estableció en las generales del acta citada que se celebra la trigésima sesión, siendo esto erróneo, toda vez que el acta es de la trigésima segunda sesión extraordinaria.

En congruencia con todo lo anterior, lo correcto tanto en el título, como en el cuerpo del acta multicitada es: **Trigésima segunda** sesión con carácter de **extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara celebrada el día 08 de diciembre de 2023.

Guadalajara, Jalisco, a 05 del mes enero del año 2024.



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de  
Administración e Innovación  
Gubernamental

José Eduardo Torres Quintanar.

Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

AEMC/elina

